

## **PCR ratifica la calificación de “PEAAA” y “PE1+” a los Programas de Bonos Corporativos e I.C.P. de Luz del Sur con perspectiva Estable**

**Lima (marzo 04, 2022):** PCR decidió ratificar las clasificaciones vigentes de Luz del Sur S.A.A de “PEPCN1” a las acciones comunes y de “PEAAA” al Segundo, Tercer y Cuarto Programa de Bonos Corporativos y “PE1+” a los Instrumentos de corto plazo. Esta decisión se sustenta en las ventajas del área de concesión de sus operaciones, lo que le brinda una estabilidad de ingresos a largo plazo, especialmente en el segmento de clientes residenciales y comerciales, asegurando su capacidad para abastecer la demanda con firma de contratos de largo plazo con las empresas generadoras de electricidad. Se destaca que la empresa presenta márgenes operativos estables y adecuados niveles de cobertura.

Ante la pandemia del COVID-19, la empresa decidió elevar su nivel de liquidez durante el año 2020, en previsión de un menor nivel de ventas y de reducción de las cobranzas. En la medida que el consumo y el cobro de los recibos se normalizaba la empresa empezó a reducir su nivel de efectivo, aunque todavía se ubica sobre sus niveles prepandemia. Sin embargo, los niveles de liquidez se han reducido por el incremento de la deuda de corto plazo para financiar capital de trabajo.

La demanda de energía en 2020 fue afectada negativamente por la pandemia del COVID-19, ya que la cuarentena restringió el normal funcionamiento de la economía. En la medida que los indicadores de contagio mejoraban, el Gobierno empezó un esquema de levantamiento de las restricciones por fases, lo cual generó una recuperación en el consumo. Al corte de evaluación, la demanda se ha normalizado, quedando aún pendiente la reactivación total de los clientes comerciales.

El resultado operativo aumentó 10.5% al cierre de los primeros 9M-21, ubicándose en S/ 605.9 MM; con ello, el margen operativo aumentó levemente hasta 24.6% (9M-20: 23.9%). El crecimiento se explicó por la expansión de las ventas, impulsada por el aumento del precio promedio de la energía, en tanto que el volumen físico de energía vendida aumentó marginalmente, dada la normalización de la demanda.

El ratio de pasivos a EBITDA 12M disminuyó hasta las 3.96x al cierre de setiembre 2021 (dic-20: 4.05x), favorecido por la mayor generación operativa. No obstante, este indicador todavía permanece sobre sus niveles prepandemia. La razón deuda financiera a EBITDA anualizado permaneció estable, al ubicarse en 2.68x (dic-20: 2.63x), denotando que la totalidad de obligaciones financieras podrían ser amortizadas en el mediano plazo. Finalmente, el RCSD<sup>1</sup> presentó una tendencia decreciente, habiendo cerrado en 0.88x a setiembre 2021 (dic-20: 1.14x); este ratio viene siendo afectado por el aumento de obligaciones financieras a ser amortizadas en el corto plazo, dado el incremento de préstamos con la banca durante el año 2020 y el vencimiento progresivo de las emisiones bajo el Segundo Programa de Bonos Corporativos.

En enero de 2021, el precio de LUSURC1 registró un incremento luego de la publicación del precio a ser tenido en cuenta por la OPA de las acciones, lo cual elevó la cotización hasta S/ 29.25. Posteriormente, en la medida que se iniciaba la segunda ola de contagios de la pandemia del COVID-19 en Lima, el precio de la acción registró una tendencia a la baja, afectado también por factores políticos con impacto sistémico en el mercado, con lo cual a junio el precio se ubicó en S/ 11.30. Durante el 3T-2021, la cotización mantuvo una relativa estabilidad, cerrando setiembre en S/ 11.70. Durante el 4T-2021, la acción presentó un repunte entre octubre y noviembre, apoyado por la normalización del consumo de energía hacia sus niveles prepandemia; en consecuencia, cerró el año 2021 en S/ 14.24 por acción. Finalmente, la cotización de Luz del Sur registró un aumento significativo durante la última semana de enero 2022, cerrando dicho mes en S/ 16.11 por acción.

### Metodología

Metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

<sup>1</sup> EBITDA/ (Gastos Financieros + Porción Corriente de Obligaciones Financieras)

Metodología de riesgo de acciones, así como la metodología vigente para calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo.

Información de contacto:

**Información de Contacto:**

Rolando Angeles

Analista de riesgo

**M** [rangeles@ratingspcr.com](mailto:rangeles@ratingspcr.com)

Daicy Peña

Analista Senior

**M** [dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

**Oficina País**

Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby, Lima-Perú

**T** (511) 208-2530

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora